

Clasificación Institucional

A. Sector Público no Financiero

Administración Pública (Gobierno General)

Gobierno Central:

- Asamblea Nacional
- Contraloría General de la República
- Presidencia de la República
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ministerio de Ambiente
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Comercio e Industrias
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Desarrollo Agropecuario
- Ministerio de Salud
- Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial
- Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Gobierno
- Ministerio de Seguridad Pública
- Ministerio de Desarrollo Social
- Tribunal Administrativo Tributario
- Órgano Judicial
- Procuraduría General de la Nación
- Procuraduría de la Administración
- Tribunal Electoral
- Fiscalía General Electoral
- Tribunal de Cuentas
- Fiscalía General de Cuentas
- Defensoría del Pueblo

Instituciones Descentralizadas (no empresariales)

- Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME)
- Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
- Autoridad de Pasaportes de Panamá
- Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO)
- Autoridad de Turismo de Panamá (ATP)
- Autoridad del Tránsito y Transporte Terrestre (ATTT)
- Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI)
- Autoridad Nacional de Aduanas (ANA)
- Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)
- Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI)
- Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental
- Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA)
- Caja de Seguro Social (CSS)
- Centro Nacional de Estudios en Técnicas de Imágenes Moleculares (CENETIM)

Instituciones Descentralizadas (no empresariales) (Continuación)

Consejo de Administración del Sistema de Ahorro y Capitalización (SIACAP)

Dirección General de Contrataciones Públicas

Instituto:

Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)
de Investigaciones Agropecuarias (IDIAP)

Nacional de Cultura (INAC)

Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el
Desarrollo Humano (INADEH)

Nacional de la Mujer

Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP)

Panameño de Deportes (PANDEPORTE)

Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE)

para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos
Humanos (IFARHU)

Registro Público de Panamá

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT)

Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS)

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNIAF)

Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV)

Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas

Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)

Universidad de Panamá (UP)

Universidad Especializada de Las Américas (UDELAS)

Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP)

Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

Zona Franca del Barú (ZFB)

Empresas Públicas no Financieras:

Aeropuerto Internacional de Tocumen, S.A. (AITSA)

Agencia del Área Económica Especial Panamá Pacífico (AAEEPP)

Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC)

Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD)

Autoridad del Canal de Panamá (ACP) (1)

Autoridad Marítima de Panamá (AMP)

Bingos Nacionales

Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)

Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. (ETESA)

Empresa de Mercados Nacionales de la Cadena de Frío

Empresa Metro de Panamá, S.A.

Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA)

Instituto:

de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
de Mercadeo Agropecuario (IMA)

Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)
Transporte Masivo de Panamá, S.A.
Zona Libre de Colón (ZLC)

B. Sector Público Financiero

Empresas Públicas Financieras:

Banco de Desarrollo Agropecuario (BDA)
Banco Hipotecario Nacional (BHN)
Banco Nacional de Panamá (BNP)
Caja de Ahorros (CA)
Instituto de Seguro Agropecuario (ISA)
Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP)
Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)
Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá (SSRP)

Municipios (Gobiernos Locales): Son 78, incluyendo las Comarcas Indígenas

(1) Según establece la Constitución, en el artículo 320, la Autoridad del Canal de Panamá tiene un sistema de planificación y administración financiera trienal, conforme al cual aprobará, mediante resolución motivada, su proyecto de presupuesto anual, que no formará parte del Presupuesto General del Estado.